



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-003665

Res. 2719/2021

Montevideo, 16 de agosto de 2021.

VISTO: La Resolución N° 2035/2021, de fecha 25 de junio de 2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rivera;

RESULTANDO: I) que en estos obrados surge el Acta con fecha 04/08/2021, donde el Tribunal que entendió en el mismo, eleva para su homologación el Orden de Prelación resultante;

II) que los aspirantes cuyo número de cédula de identidad se detalla a continuación, no cumplen con el perfil: 4.721.404-6, 3.909.796-7 y 6.504.054-4;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente homologar el Orden de Prelación correspondiente al Llamado mencionado en el VISTO de la presente Resolución;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo N° 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,  
RESUELVE:

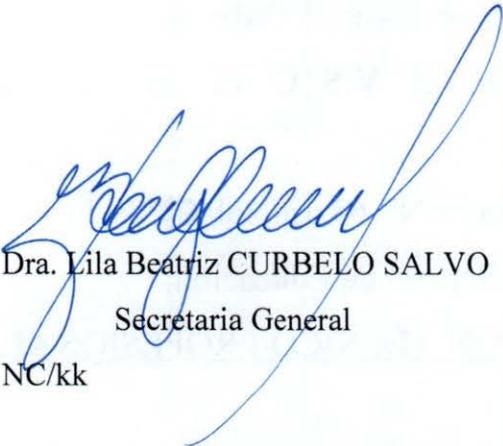
1) Homologar el siguiente Orden de Prelación de aspirantes para integrar un listado para cubrir cargos de Profesor Agrario Nivel Superior, en carácter

interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Rivera:

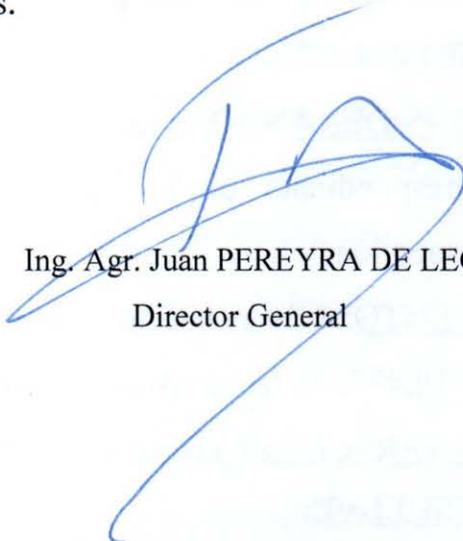
N°	APELLIDO Y NOMBRE	C.I.	PUNTAJE FINAL
1	SALTO, Verónica	4.495.096-8	70.29
2	PEREIRA, Vanesa	4.704.600-5	69.20
3	RESCHUTZEGGER, Marcelo	1.962.103-7	47.30
4	CASTRO, Gustavo	1.743.946-2	43.50
5	LATORRE, Pablo	3.666.276-3	41.90
6	ROURA, Nelly	3.729.378-1	41.30
7	MARTÍNEZ, J. Ignacio	4.850.267-2	40.00
8	SYMONDS, Eduardo	2.838.938-9	37.40
9	ROCHA, Rodrigo	4.397.072-5	36.10

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional. Cumplido, siga a los Programas de Educación para el Agro y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), a sus efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General  
NC/kk



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General